



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 743 05 NOV 2015

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 731 del 28 de noviembre de 2014, “Por medio de la cual se reconocen los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 – 2018” y la Resolución No. 363 del 28 de mayo de 2015 “Por medio de la cual se adiciona la Resolución 731 del 28 de noviembre de 2014”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos Distritales 558 de 2006, 627 de 2007, 455 de 2009, 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 74 del Decreto Distrital 455 del 15 de octubre de 2009 “Por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital N° 627 de 2007, por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio” dispuso que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, es la entidad encargada de llevar a cabo el proceso de elección de los miembros a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, los Consejos Distritales de Áreas Artísticas, los Consejos Distritales de Grupos Étnicos, Sectores Sociales y Etarios, y los Consejos Distritales de Patrimonio Cultural y Equipamientos Culturales, así como el proceso de conformación de las Mesas Culturales y del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Así mismo, el artículo 76 del citado Decreto, facultó a esta Secretaría para realizar la campaña masiva de difusión de los procesos de inscripción y elección, promover la participación amplia y pluralista de los diferentes agentes, organismos y organizaciones de los campos del arte, la cultura y el patrimonio y el conocimiento del proceso por la ciudadanía en general.

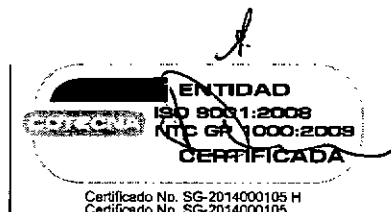
Para lo anterior la Secretaria de Despacho de la SCRD expidió la Resolución N° 265 de 2014, “Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/as representantes a los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio y las Mesas Culturales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se dictan otras disposiciones.”

Dando cumplimiento a lo señalado en la citada Resolución, la SCRD a partir del mes de junio de 2014, convocó públicamente a toda la ciudadanía, en especial a

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

1 de 5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 1743 05 NO. 2015

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 731 del 28 de noviembre de 2014, "Por medio de la cual se reconocen los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 – 2018" y la Resolución No. 363 del 28 de mayo de 2015 "Por medio de la cual se adiciona la Resolución 731 del 28 de noviembre de 2014"

aquellas personas que intervienen en los campos del arte, la cultura y el patrimonio en el Distrito Capital, a participar en el proceso de elección y conformación de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital, así: - 20 Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, - 6 Consejos Distritales en las Áreas Artísticas, - 8 Consejos Distritales de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios, - El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, y - El Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.

Mediante la Resolución N°. 608 del 26 de septiembre de 2014, la Secretaria de Despacho de la SCR D modificó y aclaró la Resolución 265 de 2014 "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/las representantes a los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio y se dictan otras disposiciones".

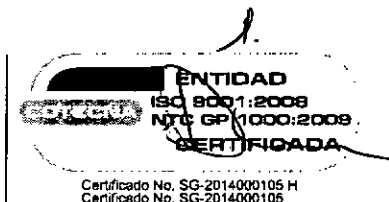
La SCR D mediante la Resolución 731 del 28 de noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconocen los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 - 2018" y la Resolución 363 del 28 de mayo de 2015, "Por medio de la cual se adiciona la Resolución 731 del 28 de noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconocen los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 - 2018" procedió a reconocer las personas que fungen actualmente como Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 – 2018.

En las citadas resoluciones, veintidós (22) candidatos electos quedaron pendientes de reconocimiento por parte de la SCR D toda vez que no allegaron la totalidad de los documentos exigidos, posteriormente diez (10) de los veintidós (22) candidatos electos, allegaron la documentación para demostrar que cumplen con las exigencias establecidas en la Resolución No. 265 del 26 de septiembre de 2014 modificada y aclarada mediante la Resolución No. 608 del 26 de septiembre de 2014, "Por medio de la cual modifica y aclara la Resolución 265 de 2014 " Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/las representantes a los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio y se dictan otras disposiciones", por ende, se procederá a su reconocimiento como Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio, tal como se

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

2 de 5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 1071 2015

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 731 del 28 de noviembre de 2014, **“Por medio de la cual se reconocen los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 – 2018”** y la Resolución No. 363 del 28 de mayo de 2015 **“Por medio de la cual se adiciona la Resolución 731 del 28 de noviembre de 2014”**

relaciona en el anexo (A) **“Consejeros y Consejeras de Arte, Cultura y Patrimonio elegidos/as para el periodo 2015 - 2018”**.

El artículo 9 de la Resolución 265 de 2014, modificada por el artículo 2 de la Resolución No. 608 de 2014, dispuso que: *“En caso de no cumplir con el umbral mínimo establecido en el presente artículo, se realizará una nueva elección para el sector específico en los tiempos, lugares y horarios definidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Solo podrán votar aquellos/as electores/as que se encuentren registrados en el Libro de Inscripción”* razón por la cual llevó a cabo el proceso de elecciones para los sectores pendientes del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Sumapaz.

En virtud de lo anterior, la SCR D el día 26 de marzo de 2015, procedió con el respectivo proceso de elección, tal como se señala a continuación:

Jornadas de elección Sumapaz 2015

CONSEJO	SECTOR	FECHA DE ELECCIÓN	HORA	LUGAR
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz	Música	26 de marzo de 2015	4:20 p.m.	Dirección Local de Educación - DILE Sumapaz Sede Santa Rosa
	Artesanos			
	Organizaciones ambientales locales			

Fuente: Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

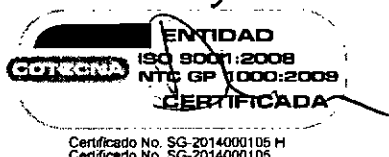
Como resultado de la jornada de elección se definieron tres (3) personas como candidatos electos, los cuales previo reconocimiento por la SCR D participarán como Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio, tal como se relaciona en el anexo (B) **“Consejeros y consejeras de Arte, Cultura y Patrimonio elegidos/as en la localidad de Sumapaz para el periodo 2015 - 2018”**.

De acuerdo con lo señalado en el párrafo primero del artículo 6 de la Resolución N° 265 del 22 de mayo de 2014, a saber: *“... En caso de inconsistencias entre la*

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

3 de 5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 743 05 NOV 2015

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 731 del 28 de noviembre de 2014, “Por medio de la cual se reconocen los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 – 2018” y la Resolución No. 363 del 28 de mayo de 2015 “Por medio de la cual se adiciona la Resolución 731 del 28 de noviembre de 2014”

información consignada en la hoja de vida y los soportes allegados, se solicitarán las explicaciones frente al caso, y de continuar con las inconsistencias se procederá a verificar los documentos de los/las candidatos/as que hayan obtenido la segunda votación y así sucesivamente hasta que se cumpla con el lleno de los requisitos...” la SCRCD procedió a llamar a los candidatos que obtuvieron la segunda votación y aquellos que cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución 265 de 2014, serán reconocidos como consejeros/as locales de Ciudad Bolívar, tal como se relaciona en el anexo (C) “Consejeros y consejeras adicionales de Arte, Cultura y Patrimonio elegidos/as para el periodo 2015 - 2018”.

Para el caso de los candidatos electos que no cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 265 de 2014, y/o aquellos sectores que no contaron con mas candidatos para ser reconocidos como Consejeros/as, y toda vez que se han agotado los procedimientos establecidos en el parágrafo primero del artículo 6 Ibidem, se procederá a declarar desiertas las representaciones de dichos sectores en las localidades de Antonio Nariño y los Mártires, tal como se relaciona en el anexo (D) “Sectores desiertos Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”, complemento del Anexo No. 4 “Sectores desiertos Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio” de la resolución 363 de 28 de mayo de 2015.

Por todo lo anterior, es necesario modificar la Resolución 731 de 2014, con la finalidad de reconocer los candidatos electos que por haber reunido los requisitos establecidos en la Resolución No. 265 de 2014, modificada y aclarada por las Resoluciones No. 317 y 608 de 2014, deben ser integrantes de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2014 – 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

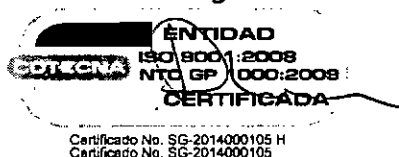
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar al artículo 1° de la Resolución No. 731 del 28 de noviembre de 2014, los anexos A, B y C, en los cuales se relacionan algunos

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

4 de 5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 743

05/05/2015

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 731 del 28 de noviembre de 2014, "Por medio de la cual se reconocen los/las Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 – 2018" y la Resolución No. 363 del 28 de mayo de 2015 "Por medio de la cual se adiciona la Resolución 731 del 28 de noviembre de 2014"

Consejeros/as de Arte , Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el período 2014 – 2018, anexos que forman parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Adicionar al artículo 2° de la Resolución No. 363 del 28 de mayo de 2015, el anexo D, en el cual se relacionan los sectores a declarar como desiertos y por ende vacantes, anexo que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. Comuníquese la presente Resolución a la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a las Alcaldías Locales de la ciudad de Bogotá D.C., a la Personería Distrital de Bogotá, al igual que a Las entidades adscritas y la vinculada al sector Cultura, Recreación y Deporte y a las diferentes dependencias de esta Secretaría, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4: Ordénese la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación, al igual que su fijación en la Cartelera de la Sede Principal de esta Entidad, con el propósito de divulgar ampliamente la información a que hace alusión este acto administrativo.

ARTÍCULO 5: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 de mayo de 2015

Clarisa Ruiz Correal
CLARISA RUÍZ CORREAL

Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Daniel Sánchez / Denis Clavijo Téllez
Revisaron: Yaneth Suárez Acero / Luz Marina Melo Rodríguez / Luis Eduardo Sandoval Isdith
Aprobó: Juan Fernando Acosta Mirkow

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

5 de 5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105





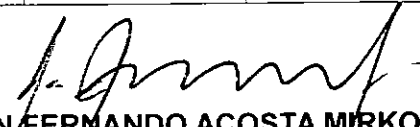
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
ANEXO (A)

“Consejeros y consejeras de Arte, Cultura y Patrimonio elegidos(as) para el periodo 2015-2018”

El suscrito Director de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, hace constar que de acuerdo con las actas de escrutinio de las Jornadas de Elección de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio, suscritas por quienes fueron designados como coordinadores de mesa, testigos y delegados de esta entidad, las personas que se relacionan a continuación fueron elegidas como miembros de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio para el periodo 2015-2018, en las elecciones adelantadas durante el año 2014 y 2015, en tanto su reconocimiento se encontraba en trámite.

Una vez revisada la documentación allegada, se ratifica que las siguientes personas cumplen con lo establecido en la Resolución No. 265 de 2014, para ser reconocidas:

ITEM	CONSEJO (LOCAL-DISTRITAL)	SECTOR	NOMBRE	TIPO IDENT.	NÚMERO
1	Consejo Local de Usme	Artisanos/as	ASOCOVEARTE	NIT	900214990-0
2	Consejo Local de Usme	Comunidades Negras	ASOCIACION CAUCANA GUAJUI LIMONES ASOCAGUALIS	NIT	830035578-7
3	Consejo Local de Bosa	Medios y comunicadores comunitarios	FUNDACION MCB	NT	900531860-0
4	Consejo Local de Ciudad Bolívar	Comunidades rurales y campesinas	ASOCIACION DE TURISMO RURAL COMUNITARIO DE BOGOTA CIUDAD NOLIVAR SIGLA ASOTURCB	NIT	900440168-0
5	Consejo Local de Engativá	Artisanos/as	RED DE MUJERES MANOS LABORIOSAS	CC	42149483
6	Consejo Local de Fontibón	Comunidades negras	COPRODEPA	NIT	830055577-5
7	Consejo Local de Fontibón	Mujeres	SUBCOMITE OPERATIVO LOCAL DE MUJER Y GÉNEROS	NIT	RESOLUCION #001-2008
8	Consejo Local de Tunjuelito	Equipamientos Culturales	FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	NIT	8000232026-9
9	Consejo Local de Usaquén	Personas Adultos Mayores	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERBENAL	NIT	830083118-7
10	Consejo Local de Ciudad Bolívar	Música	CRISTIAN DARIO GÓMEZ AGUILAR	CC	1024539880


JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Jenny Pérez
Revisó: Daniel Sánchez

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ANEXO (B)

“Consejeros y consejeras de Arte, Cultura y Patrimonio elegidos(as) en la localidad de Sumapaz para el periodo 2015-2018”

El suscrito Director de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, hace constar que, de acuerdo con las actas de escrutinio de las Jornadas de Elección de los representantes al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz, suscritas por quienes fueron designados como coordinadores de mesa, testigos y delegados de esta entidad; las personas que se relacionan a continuación fueron elegidas como miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz para el periodo 2015-2018, en las elecciones adelantadas durante el año 2015.

Una vez revisada la documentación allegada, se ratifica que las siguientes personas cumplen con lo establecido en la Resolución No. 265 de 2014, para ser reconocidas:

ITEM	CONSEJO (LOCAL-DISTRITAL)	SECTOR	NOMBRE	TIPO IDENT.	NÚMERO
1	Consejo Local de Sumapaz	Artisanos/as	COLECTIVO ARTESANAL HILANDO POR LA PAZ	ACTA	001 del 02 de Marzo de 2015
2	Consejo Local de Sumapaz	Música	WILMAR GIOVANNY CELIS HERNÁNDEZ	CC	80,825,318
3	Consejo Local de Sumapaz	Organizaciones Ambientales	FUNDACIÓN AMBIENTAL CAMPESINA ORO AZUL – FACOAS	ACTA	001 del 09 de Abril de 2006


JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

Proyectó: Jenny Pérez
Revisó: Daniel Sánchez

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE


ANEXO (C)

“Consejeros y consejeras adicionales de Arte, Cultura y Patrimonio elegidos(as) para el periodo 2015-2018”

El suscrito Director de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, hace constar que de acuerdo con las actas de escrutinio de las Jornadas de Elección de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio, suscritas por quienes fueron designados como coordinadores de mesa, testigos y delegados de esta entidad, la persona que se relaciona a continuación fue elegida como miembro de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio para el periodo 2015-2018, en las elecciones adelantadas durante el año 2014, en tanto su reconocimiento se encontraba en trámite.

Una vez revisada la documentación allegada, se ratifica que la siguiente persona cumple con lo establecido en la Resolución No. 265 de 2014, para ser reconocida:

ITEM	CONSEJO (LOCAL-DISTRITAL)	SECTOR	NOMBRE	TIPO IDENT.	NÚMERO
1	Consejo Local de Ciudad Bolívar	Música	CRISTIAN DARIO GÓMEZ AGUILAR	CC	1,024,539,880


JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

Proyectó: Jenny Pérez
Revisó: Daniel Sánchez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ANEXO (D)

“Sectores desiertos Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio 2014-2018”

El suscrito Director de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, hace constar que de acuerdo con las actas de escrutinio de las Jornadas de Elección de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio, suscritas por quienes fueron designados como coordinadores de mesa, testigos y delegados de esta entidad, los sectores que se relacionan a continuación no cumplen con lo establecido en la Resolución No. 265 de 2014, en tanto se declaran como sectores desiertos para el periodo 2014-2018.

NO.	CONSEJO (LOCAL-DISTRITAL)	SECTOR
1	CONSEJO LOCAL ANTONIO NARIÑO	MUJERES
2	CONSEJO LOCAL LOS MÁRTIRES	MEDIOS Y COMUNICADORES COMUNITARIOS
3	CONSEJO LOCAL LOS MÁRTIRES	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD


JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

Proyectó: Jenny Pérez
Revisó: Daniel Sánchez